



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

7714 *Concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Alaró a las entidades deportivas inscritas en el registro municipal para el año 2024*

BDNS: Codi 761000

Expediente núm.: 292/2024

La junta de gobierno local de este ayuntamiento, en sesión de 31 de julio de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo:

HECHOS

1. En fecha 10 de mayo de 2024 se dictó la Resolución de Alcaldía núm. 2024-0587 por la que se abría la convocatoria 2024 de subvenciones para las entidades deportivas inscritas en el registro municipal del Ayuntamiento de Alaró (BOIB núm. 64, de 16 de mayo de 2024).
2. Solicitudes de:

núm.	NIF	Entidad	Registro entrada	Fecha registro entrada
1	G57344046	ALARÓ TENNIS TAULA CLUB	2024-E-RE-936	20/05/2024
2	G07873847	FUTBOL SALA ALARÓ	1270	17/05/2024
3	G57460347	UNIÓ CICLISTA ALARÓ	1636	14/06/2024
4	G07826142	CLUB BASQUET ALARÓ	2024-E-RC-1381	27/05/2024
5	G57487266	ALARÓ VOLEI CLUB ESPORTIU	1640	14/06/2024
6	G07586753	UNIÓ ESPORTIVA ALARÓ	1661	17/06/2024
7	G16539504	UNIÓ ESPORTIVA ATLÈTIC ALARÓ	1662	17/06/2024
8	G07709363	ASSOCIACIO DE CAÇADORS	1423	31/05/2024
9	G57555427	SA MILANA	2024-R-RE - 962	24/05/2024

3. En fecha 19 de junio de 2024, la Comisión técnica de evaluación valoró las solicitudes y otorga la siguiente puntuación:

núm.	Entidad	TOTAL PUNTOS POR ENTIDAD
1	ALARÓ TENNIS TAULA CLUB	74,5
2	FUTBOL SALA ALARÓ	81
3	UNIÓ CICLISTA ALARÓ	51,5
4	CLUB BASQUET ALARÓ	43,5
5	ALARÓ VOLEI CLUB ESPORTIU	659,3
6	UNIÓ ESPORTIVA ALARÓ	39,4
7	UNIÓ ESPORTIVA ATLÈTIC ALARÓ	476,5
8	ASSOCIACIO DE CAÇADORS	55
9	SA MILANA	189,4
	TOTALS	1670,1

4. Propuesta provisional de concesión de la subvención de la concejala delegada de cultura y promoción económica, Catalina Cifre Rosselló, de 8 de julio de 2024.
5. Finalizado el periodo de alegaciones el 18 de julio de 2024, sin haberse presentado ninguna alegación, no es necesaria una nueva

valoración de la Comisión Técnica y se traslada la propuesta definitiva de concesión a la Junta de Gobierno Local.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Artículos 7 y 10 del Reglamento de subvenciones del Ayuntamiento de Alaró a las asociaciones culturales, sociales y juveniles inscritas en el registro municipal (BOIB núm. 59, de 2 de mayo de 2019).

Aplicación 334-48901 del presupuesto general de 2024.

ACUERDO

Vista la propuesta del concejal de deportes y medio ambiente Victor Peco Campins, de 31 de julio de 2024, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 10 del reglamento se acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Conceder las siguientes subvenciones:

núm	Entidad	Total puntos por entidad	IMPORTE DEFINITIVO
1	ALARÓ TENNIS TAULA CLUB	74,5	2694,57
2	FUTBOL SALA ALARÓ	81	2929,67
3	UNIÓ CICLISTA ALARÓ	51,5	1862,7
4	CLUB BASQUET ALARÓ	43,5	1573,34
5	ALARÓ VOLEI CLUB ESPORTIU	659,3	23846,01
6	UNIÓ ESPORTIVA ALARÓ	39,4	1425,06
7	UNIÓ ESPORTIVA ATLÈTIC ALARÓ	476,5	17234,37
8	ASSOCIACIO DE CAÇADORS	55	1840,01
9	SA MILANA	189,4	4594,27
	TOTAL	1670,1	58000,00

Presupuesto total	58.000,00 €
Puntuación total de los proyectos	1670,1 puntos
Importe por punto	34,73€
Bolsa común (art. 6.4 reglamento)	2053,37 €
Importe por punto bolsa común	1,44 €

SEGUNDO. Publicar la resolución de concesión de la subvención en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Alaró, a fecha de la firma electrónica (1 de agosto de 2024)

El alcalde
Llorenç Perelló Rosselló